

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander**

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE**

LISTA

ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-001-2017- 00208 -00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: RESPUESTA A REQUERIMIENTO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SERVIDORES
PÚBLICOS & JUBILADOS DE
COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA”
- NIT. 805.004.034-9
DEMANDADO: RODOLFO MORENO

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACION DE CREDITO presentada por la demandante COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA” - NIT. 805.004.034-9 y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día 7 DE JULIO de 2022, y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día 8 de JULIO de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día 12 DE JULIO de 2022.

HERMES A. MULFORD SALGADO

SECRETARIO